

#### **ACTA No. 4**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 13 de Febrero del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informó al C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

### **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y REGLAMENTO, PARA EL PROCESO DEL PLEBISCITO EN EL QUE SE ELEGIRÁN SÍNDICOS Y COMISARIOS PARA EL PERÍODO 2014- 2016.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SERGIO ZAEL GASTELUM CAMACHO Y DOLORES CAMACHO SALCIDO, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS ANTE DICHA COMISIÓN.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE A LA CAJA DE AHORRO DE SUS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

5.- SE PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN NÚMERO DOS, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2014 QUE SE REFIERE A OTORGAR DESCUENTOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO DESCUENTOS DEL 80% EN MULTAS Y 80% EN RECARGOS DEL REZAGO DEL AÑO 2013, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERA MUNICIPAL, REALICE POR ÚNICA VEZ EN EL AÑO, UN DESCUENTO DEL 80% EN MULTAS Y RECARGOS RESPECTIVAMENTE DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PRODUCTOS Y DERECHOS, DEL PERIODO DEL 13 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO Y DEL

13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE REDUCE AL 50%, LO ANTERIOR, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA SOLICITUD DEL SÍNDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA DE ADOLFO RUIZ CORTINES PROFR. EULALIO CERNA CERNA DE NOMBRAR EL TEATRO DE LA CITADA CIUDAD "PROFR. SANTOS VALENZUELA LÓPEZ"

## **V.- ASUNTOS GENERALES.**

### **VI.- CLAUSURA.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con las modificaciones propuestas por los C. Regidores Yuridia Gabriela López Salazar y Baltazar Villaseñor Cárdenas para que se omita la lectura de los acuerdos tomados la sesión anterior y se otorgue una copia con anticipación a cada Regidor para que puedan darle lectura y hacer el análisis correspondiente a los acuerdos tomados en la sesión previa. Haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR EN CONSECUENCIA SE APRUEBA SU CONTENIDO; DE IGUAL MANERA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EN LO SUCESIVO SE ENTREGUE CON ANTICIPACIÓN UNA COPIA DE CADA ACTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA EFECTO DE QUE REALICEN EL ANALISIS RESPECTIVO PARA EFECTOS DE OBVIAR SU LECTURA".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos Al Punto numero uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: La presentación para su análisis, discusión o aprobación en su caso de la propuesta de convocatoria y del reglamento para el proceso del plebiscito en el que se elegirán síndicos y comisarios para el periodo 2014-2016.

---**El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Con su permiso Señor Presidente y compañeros Regidores todos ustedes tiene ahí el proyecto de convocatoria que la comisión organizadora del plebiscito presentamos dice lo siguiente: (lee la convocatoria)

---**La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar:** Es el reglamento que va adjunto también junto con la convocatoria vamos a darle lectura con su permiso, con el permiso de todos los Señores Regidores, Secretario y de Usted Presidente, presento el reglamento que servirá para el plebiscito de Sindicaturas y Comisariados Municipales para el periodo 2014-2016, el cual también se tendrá que poner a consideración de este Honorable Cabildo (le da lectura al reglamento)

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de convocatoria y del reglamento para el proceso del plebiscito en el que se elegirán síndicos y comisarios para el periodo 2014-2016,

hagan el favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos convocatoria y del reglamento para el proceso del plebiscito para elegir síndicos y comisarios para el periodo 2014-2016. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y REGLAMENTO, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PLEBISCITO EN EL QUE SE ELEGIRÁN LOS SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2014-2016; DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto numero dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 5 párrafo segundo Reglamento Interior de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Publica y Tránsito Municipal 53 y 54 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, se presenta para su análisis, discusión o aprobación en su caso la propuesta de designación del representante del Honorable Ayuntamiento ante la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento, la Dirección General de Seguridad Publica y Tránsito Municipal, así como de la propuestas que presenta el C. Sergio Zael Gastelum y Dolores Camacho Salcido como Representante de Ciudadanos de dicha Comisión. Tienen ustedes ahí ambos Corriculums de las dos personas que han sido propuestas.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Quería hacer un comentario en esta propuesta que esta haciendo, aquí consideramos que es necesario que este incluido también el Regidor de Gobernación ya toma parte pues por la cartera que el tiene y es necesario que este incluido para que este un representante del Cabildo ahí, mi propuesta es que tengamos un representante y mi propuesta es que sea el Regidor de Gobernación que es el que debiera de estar ahí.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** La observancia que se hace de las dos propuestas es que también se hubiera considerado que hubiera sido gente mas representativa para darle cordialmente a esta a la integración de esta Comisión más realce, mas credibilidad a la sociedad, en esa observancia nada mas, porque es importante la experiencia que pudieran tener los compañeros, nosotros vamos a estar de acuerdo, vamos a otorgarle el beneficio de la duda, porque hubiera sido importante que se hubiera tomado en cuenta gente con mayor trayectoria para ocupar aunque es honorifica, pero que de alguna manera tiene su responsabilidad.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la designación del representante del Honorable Ayuntamiento ante la comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de las propuestas que presenta el C. Presidente Municipal de Sergio Zael Gastelúm, Dolores Camacho Salcido y el Regidor de Gobernación hagan el favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos las propuestas para la integración de la comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal . En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

**MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DEL HONORABLE CABILDO ANTE LA CITADA COMISIÓN, AL C. REGIDOR NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS; ASIMISMO, SE AUTORIZA NOMBRAR A LOS CC. SERGIO ZAEL GASTELÚM Y DOLORES CAMACHO SALCIDO REPRESENTANTES CIUDADANOS EN LA REFERIDA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos Al Punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que consiste en: Con fundamento en los 57 y 59 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior para el Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión o aprobación en su caso Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al cuarto trimestre del año 2013.

**---El. C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Quiero hacer un comentario, la Comisión de Hacienda en pleno nos reunimos 3 ocasiones para tratar la Cuenta Pública del cuarto trimestre del año 2013 del Municipio de Guasave y la última reunión la hicimos en Tesorería donde tuvimos la presencia del compañero Sindico Procurador, la Tesorera, el contador del Ayuntamiento, el Secretario y varias personas que conocen y están inmiscuidos en los asuntos financieros del Ayuntamiento y se comento...

**---La C. Regidora Cindi Solano Espinoza:** compañero nada mas una cosa fueron dos reuniones nada mas, no fuero tres.

**---El. C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Tuvimos una reunión en un lugar en el que fuimos en un restauran donde tratamos también los temas financieros

**---La C. Regidora Cindi Solano Espinoza:** ¿eso fue antes de la reunión de cabildo pasada?

**---El. C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Si, en conjunto con las otras dos ocasiones que nos reunimos para hablar de estas cosas. (Lee el dictamen)

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Nada más quiero hacer una aclaración, una observancia muy importante de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal en su capítulo séptimo en el artículo 52, fracción III y el artículo 47, primero que nada la compañera no fue convocada, en la reunión que se desarrolló para realizar este dictamen y aparte de que ayer en la tarde al compañero le pedí el Dictamen y todavía no se lo habían terminado de elaborar, que quede claro de esta irregularidad, que nosotros también de acuerdo a los artículos no se nos entregó en tiempo y forma el Dictamen, tampoco en esa parte, en esa aclaración el Dictamen esta pues elaborado pues no sabemos quién lo elaboro, la compañera nuestra, de nuestra fracción no participo y que quede muy en claro que no quedo integrada en esa discusión.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Quería que la revisión del análisis de la Cuenta Pública, aclarar que la elaboración del Dictamen de la Cuenta Pública se hizo con todos juntos que la elaboración del Dictamen tardo bastante, tardo bastante el día de ayer, teníamos dos Dictámenes pendientes que era el que sigue de la caja de ahorros, también andábamos en eso trabajando sobre los Dictámenes, ayer mismo yo le dije a la secretaria de Regidores que le hablara a la compañera y ella le dijo que ella iba a hablar por teléfono ayer mismo para el caso nunca me hablo.

Yo quiero decir compañeros que todos los compañeros Regidores lo recibieron el día de ayer, si omitimos eso es el trabajo que tenemos yo lo pido una disculpa si no lo entregue a tiempo pero todos lo recibieron el mismo día y a la misma hora y el compañero Baltazar me dijo no va a venir contigo porque no lo va a firmar.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** A firmar que quede muy en claro, a firmar porque lo traía para firma. Para que no se mienta nada más.

---**El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Solo le pediría a la comisión que especificara bien en donde se han encontrado esas inconsistencias, porque el Dictamen solo se comenta la no aprobación en función precisamente de las inconsistencias, que la Cuenta Pública del trimestre mencionado yo creo que sería muy conveniente Regidor Enrique Soto que en calidad de presidente de la comisión solamente para efectos de que la ciudadanía tenga claro en donde precisamente existen esas irregularidades y él porque también para el resto de los compañeros Regidores tener bien detallada la información y tener una evaluación más clara para efectos de poder emitir una votación si es en favor o en contra o en su caso si es una abstención.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Todos los compañeros de la Comisión de Hacienda, en relación a los comentados hechos tomando en cuenta que los pasivos son mayores que los activos, aquí nos están dando a conocer que queda una deuda de proveedores a corto plazo por \$33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100) contratistas de obras públicas para pagar a corto plazo \$15, 000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) retenciones y contribuciones para pagar a corto plazo \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100), cuentas a pagar a corto plazo \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos) total de pasivo simulante \$56,000,000.00 (cincuenta y seis millones de pesos, total de pasivo no simulante 313,000,000.00 (treientos trece millones de pesos 00/100).

Además de eso queremos comentarle que se cerró la deuda a corto plazo de \$56,500,000.00 (cincuenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 m.n) el parque vehicular del Ayuntamiento es de todos conocidos, se quedó en condiciones muy deficiente para todos, tenemos también la aclaración que el contador nos hizo de algunas cuentas que se están cobrando al H. Ayuntamiento que no tenemos especificado de donde viene por ejemplo viene un renglón que todos lo comentamos es Apoyo de Gestión Empresarial se desconoce el servicio que presta o el descuento de participaciones por un importe de \$327,000.00 (trescientos veintisiete mil pesos) tenemos también el Ayuntamiento un préstamo del Municipio a la Junta de Agua Potable por 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n) actualmente se deben intereses por periodo de inversión de los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado y Enero y Febrero del 2014, son detalles pues que nosotros consideramos la mayoría de los Regidores de Hacienda que no era aceptable pues de aprobarla y además que la Auditoria Superior del Estado es la que va a determinar si procede o no procede nosotros nos encargamos de enviarla y haya ellos van a definir el estado real de las cosas.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Solamente que quede muy claro no, solamente de que se les entregue en tiempo y forma, yo ni siquiera estoy objetando las aclaraciones dadas, estoy diciendo que a la compañera debe de estar presente para que también esté enterada de la situación y de los dictámenes que se vayan a desarrollar en las comisiones, y aun todos los que pertenecemos a las diferentes comisiones que no pase yo creo que no hay nada que ocultar, si eso aparece a la luz pública, bueno pues nosotros también debemos de tener conocimiento de cómo se desarrollen estas comisiones, como se desarrolle el dictamen y que tengamos en tiempo y forma las cosas ósea hay que cumplir con las disposiciones se trata de que nosotros tengamos que corregir que sucedan situaciones que después estemos o los compañeros posteriormente vayan a estar en estas condiciones estén en la misma condición, solamente pues es solo que deben de ser más respetuosos, de una manera respetuosa que nosotros debemos de tener en tiempo y forma la documentación requerida para cada sesión de cabildo.

---**El C. Sindico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Con su permiso señor Presidente y compañeros Regidores. Quiero decirles que la última reunión donde se analizó la Cuenta Pública estuvieron presente todos los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, la compañera Cindi Solano Espinoza estuvo ahí muy participativa y aparte de eso muy preocupada, como lo

estuvimos todos los que estuvimos en esa reunión, yo estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Regidor Villaseñor, que hay que tener una poquita más de atención con lo de los compañeros Regidores para que esto se aclare, yo quiero comentarles que la Cuenta Pública de un Municipio es muy extensa, nos dimos cuenta, ahí lo que nos dijo el contador la Cuenta Pública de un mes son once mil hojas, es muy extensa, yo por tal motivo solicito a este cabildo y al Presidente Municipal que la Cuenta Pública se haga mensual se suba aquí a este cabildo si ciertamente se reporta cada trimestre aquí podamos trabajarlo cada mes junto con la Comisión de Hacienda para atacar todas las dudas, de eso que acaba comentar el compañero, de esos hay muchas observaciones entonces, yo por eso le solicito a este cabildo que quede asentado que cada mes en la segunda reunión se suba la Cuenta Pública para analizarse.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos:** El punto a tratar es muy claro y proviene de la sesión anterior donde se turnó a la Comisión de Hacienda para que dictaminara respecto a la Cuenta Pública del cuarto trimestre del 2013 por lo tanto yo solicito al Señor Presidente que no someta a votación este punto porque el Dictamen no está completo, no hay Dictamen nada más dice que no se aprueba pero no hay dictamen. No dice los porque ni señala los puntos por lo tanto no es un Dictamen completo y por otra parte a ningún Regidor se nos entregó el Dictamen en tiempo y forma, la ley es muy clara en el artículo 52 fracción III dice que debe darnos la documentación necesaria 48 horas de anterioridad por lo tanto yo le pido que no someta a votación porque está incompleto el dictamen.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Miren yo creo que es obligación de este cabildo enviar la Cuenta Pública a la ASE y tenemos hasta el día de mañana a las 4:00 pm para que esta alla. Efectivamente hay un Dictamen de la Comisión que no esté firmado por todos, hay un Dictamen donde se dice que no se aprueba la Cuenta Pública del último trimestre del 2013, este cabildo está obligado a someterlo a consideración, a votarlo y a enviarlo es lo que dice la reglamentación. Compañeros Regidores y nosotros no podemos pasar por encima de la ley, de cinco Regidores hay cuatro firmas que están avalando dicho Dictamen por lo tanto es legal que este H. Cabildo en esta Sesión apruebe el Dictamen y envíe a la Auditoría Superior del Estado. Para lo que están señalando nada más quiero hacer un comentario, el punto se subió en concertación y sin a ver tenido el Dictamen señor, Concertación acordó subir el punto en todas las condiciones hagámonos responsables, en lo sucesivo habrá que tener cuidado en la Comisión de Concertación que es donde se acuerda el Orden del Día, bueno que no se suban cosas que no estén completas esa sería la recomendación pero por lo demás es válido que aquí se acuerde y que lo acordemos señores.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos:** No es válido para ninguno de nosotros Regidores, el que aquí vengamos a reconocer que los errores aquí los podemos calificar como aciertos de tal forma que sostengo que el Dictamen está incompleto no dice más que no aprueba pero no dice que ni donde no cuando están los errores de tal forma yo insisto que no debemos de apoyarlo, o mejor dicho someterlo a consideración porque no hay Dictamen completo, los Dictamen deben ser completo deben estar en todo el legajo del Dictamen, las observaciones que haya hecho la Comisión y no está, yo apelo a nuestras compañeras y compañeros Regidores a que establezcamos bien claro que los Dictamen deben de venir completos por lo tanto que no lo sometamos a votación.

**---La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar:** Se insiste en que la junta de Concertación Política aprobó subir en el Orden del Día, por eso yo también en coordinación con el compañero estoy de acuerdo en que se someta a votación.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Quiero hacer un comentario a mis compañeros que la entrega de recepción de documentos no ha terminado, la entrega de recepción nos va a dar más elementos o vamos a sacar más elementos necesarios para el análisis del estado

financiero del 2013, no ha concluido tenemos que esperar pero esto tiene que estar en la Auditoria Superior del Estado como dijo el compañero Noé.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** De la misma manera yo creo que debemos de ser muy responsables, y hago un llamado a la responsabilidad, aun cuando los tiempos, están por encima pues bueno debemos de tratar los asuntos con más tiempo no para no llegar a esta situación al desarrollar estos temas y pasar a una discusión, que yo creo que se puede resolver haciéndolo con menos premura y otra no es la primera que ha pasado ya nos ha sucedido en otras y yo creo que ya llevamos mes y medio y ya deberíamos de tener muy en claro que es lo que vamos a discutir qué es lo que tenemos completo para poderlo subir y lo que no y si veremos en las posteriores reuniones de concertación y que punto que no tenga sustento desde ese momento vamos a bajarlo.

**---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Desde el PAS yo quisiera hacer la participación porque nosotros tenemos una responsabilidad muy grande aquí en este orden de Gobierno, yo creo que efectivamente de acuerdo a lo que han comentado mis compañeros si han ocurrido una serie de errores sistemáticos al interior de Cabildo quizá de procedimiento, quizá de forma, quizá de sistema y bueno probablemente se deba a la inexperiencia de alguno o muchos de lo que hoy estamos aquí probablemente se deba al arranque de esta administración y de este mismo cabildo, sin embargo hago el llamado a la reflexión compañeros Regidores y Regidoras, al Presidente Municipal y Síndico Procurador en que cada uno de los temas que nosotros abordemos en este recinto pues lo veamos de manera muy detallada muy a conciencia y no de manera fast-track porque nos ganaron los tiempos yo creo que la gente los Guasavenses tienen una alta expectativa de lo que está ocurriendo en este recinto y tenemos una responsabilidad muy grande nosotros como servidores públicos.

Yo creo que referente a lo que corresponde a este Dictamen de la Cuenta Pública si se ha de someter a votación yo me abstendría de votar porque ni hay los elementos suficientes para aprobarla ni para rechazarla, de tal forma que ese llamado no nada más para la Comisión de Hacienda, si no para el resto de las Comisiones, dadas las participaciones en que efectivamente tengamos claro en lo que la gente que esta fuera está esperando de nosotros. Yo creo que este tema debe de tener un mayor análisis de profundidad. Y que en ese sentido es el llamado para todos los compañeros que estamos aquí esta encomienda que los Ciudadanos Guasavenses nos han dado y que tenemos que entregar muy buenas cuentas, entonces hago un llamado y agradezco la atención de todos ustedes.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Quiero hacer un comentario en el mismo sentido, creo que tenemos que tener de acuerdo un asunto yo soy parte de la comisión, yo quiero decirle que esto tiene que ver desde que nos arrancamos para hacer las reuniones de cabildo, en la Comisión donde concertamos las reuniones no ha fallado, a nosotros hay que reconocerlo así hemos hecho las reuniones muy de carrera no hemos revisado de fondo muchas cosas que al final de cuentas nos votan aquí como esta por ejemplo, que dijimos la otra vez asunto que no se trate en la Comisión de Concertación no debe pasar a Cabildo que implica eso que las tenemos que revisar a detalle para ahorrarnos discusiones aquí en cabildo, porque que pasa, las pasamos allá y luego nos quejamos aquí y eso no nos permite avanzar, desgraciadamente lo que comentan es cierto desgraciadamente tenemos los tiempos encima tenemos hasta el día quince para emitir el informe ese que va a pasar pues allá en Culiacán van a decidir al final de cuentas pero yo creo que tiene que irse así y que la ASE resuelva, pero yo insisto que la clave de esto está en nosotros en los que somos coordinadores porque vamos a las reuniones de concertación y como que vamos todo el tiempo muy a la carrera apurado por sacar las reuniones y no nos preocupamos por ver las cosas en detalle y forma para cuando lleguemos en un momento de este tipo traigamos todos los elementos en la mano. Eso nos pasa y si lo analizamos lo vera como en gran medida somos nosotros responsables.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Solamente a manera de comentario final compañeros Regidores, efectivamente los plazos están encima pero también hay que reconocer el plazo para la entrega de recepción termina hasta el quince de febrero, nada más que la ley nos obliga a que la última Cuenta Pública digo que el último trimestre de 2013 tiene que estar en la ASE precisamente el quince de febrero eso es lo que dice la ley, entonces seguramente el Ayuntamiento podrá tener una valoración del estado que guarda o en que se recibió la administración pública seguramente a finales del mes de Febrero porque como nos decía el Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata al mes nos decía el área de contabilidad son once mil hojas al mes son 360 hojas las que está generando el asunto de los movimientos contables financieros, entonces los tiempos así están yo creo que en este asunto cuenta con el requisito de ley el dictamen Señor presidente creo que está dentro de lo estipulado en la ley y yo le quiero pedir que lo someta a consideración tal cual creo que es un tema que ya está suficientemente discutido, yo propongo que se someta a consideración tal cual esta.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al cuarto trimestre del año 2013, haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por 13 votos a favor, 1 abstención y 6 en contra el Dictamen que corresponde a la Cuenta Pública que corresponde al cuarto trimestre del año 2013. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“CON 13 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCION Y 6 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA. ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave la Comisiones Unidas de Hacienda y Trabajo y Previsión Social a solicitud de la Sectas Obreras Municipal presentan para su análisis discusión y aprobación en su caso Dictamen para que el Municipio de Guasave aporte a la caja de ahorro la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n).

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** El asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y trabajo y previsión social derivado del acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento de Guasave respecto a la solicitud al Tesorero Municipal que consiste en la autorización para que el Municipio de Guasave aporte a la caja de ahorro de los trabajadores del municipio de Guasave la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n) , resultando que le Tesorero Solicito mediante memorándum que el Honorable Ayuntamiento de Guasave, otorgue por concepto de aportación de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n), a la caja de ahorro de los trabajadores ello por estar en la posibilidad de cubrir el préstamo realizado de sus integrantes. 2 que en sesión ordinaria número 3 de fecha 30 de enero de 2014 se presente la referida solicitud aprobándose por unanimidad de votos de turno a Comisiones Unidas de Hacienda y trabajo y previsión social para que se dispusiera a realizar los estudios pertinentes. Considerando que el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa establece, que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente conforme del Ayuntamiento como órgano deliberante en representación popular en el Municipio. 3 que para estudio, análisis y resolución de

los asuntos de competencia de los Municipios y vigilar que se ejecute las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designan las comisiones entre sus miembros y esta serán permanentes y transitorias tal como lo establece el Artículo 43 de la ley antes invocada y el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los regidores durante el periodo de su servicio constitucional, que el primero de enero del año 2014 en sesión ordinaria número 1 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada que la comisión de hacienda está integrada por los Señores Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindy Solano Espinoza, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas. Que la comisión de trabajo y previsión social por los Regidores Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Lourdes Martínez Beltrán, Benjamín Ahumada López y Miguel Ángel Enrique Escalante, que las comisiones tal como lo establece el Artículo 20 del Reglamento Anterior el Ayuntamiento de Guasave son órganos que a través de la elaboración de los dictámenes informes y opiniones y resoluciones contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales, el Reglamento de la Caja de Ahorro que inicio su vigencia el 30 de Enero del año 2004 establece que podrán ser socios el Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y trabajadores del Ayuntamiento el comité de la caja de ahorro está integrado por un presidente un secretario, un tesorero y un vocal A y un vocal B, que la caja de ahorro no cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de las solicitudes de préstamos de su socios, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las comisiones que suscriben tiene a bien proponer para su aprobación el siguiente dictamen, se propone al H. Ayuntamiento de Guasave apruebe aportar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n) , a la caja de ahorro de los Trabajadores del Municipio de Guasave y que este recurso sea distribuido equitativamente entre sus socios al termino del presente ejercicio fiscal 2014 atentamente comisión de Hacienda y regidores.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen para que el Municipio de Guasave aporte a la caja de ahorro la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n) hagan el favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen para que el Municipio de Guasave aporte a la caja de ahorro la cantidad de \$200,000.00. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE APORTE A LA CAJA DE AHORROS DE SUS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS Y 00/100) PARA SU OPERACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO RECURSO SEA DISTRIBUIDO EQUITATIVAMENTE ENTRE SUS SOCIOS AL TERMINO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere a: Se presenta para su análisis discusión y aprobación en su caso Dictamen para modificación al acuerdo del Honorable Cabildo tomado en la Sesión número dos de fecha 13 de enero del 2014 que se refiere a otorgar descuentos durante los meses de enero-junio de este mismo año descuento de 80% en multas y 80% en recargos de rezago del año 2013 para que quede de la siguiente manera, autorización para que mediante conducto de la Tesorera Municipal autorice única vez en el año un descuento del 80% en multas y recargos respectivamente del impuesto predial urbano productos y derechos del periodo del 13 de enero al 12 de febrero y del 12 de febrero al 13 de marzo del presente año se reduce al cincuenta por ciento lo anterior apegado a lo dispuesto en los artículos 139 a de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Compañeros me corresponde a mi como ustedes saben bien el Congreso del Estado de Sinaloa esta adicionando un artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, y que fue publicado mediante el Decreto 194 que publicó en el Periódico Oficial el día 9 de diciembre de 2013, donde dice que el Ayuntamiento podrá realizar la condonación de multas y recargos de carácter general en un ejercicio fiscal hasta de un 80% cuando se concede en un periodo de 30 días, del 50% para el siguiente día y la adición es como el señor presidente la leyó donde dice que con fundamento en el artículo 139-A de la Ley de Hacienda municipal del Estado de Sinaloa se autoriza al Ayuntamiento de Guasave realice por única vez en el año un descuento del 80% en multas y recargos respectivamente del Impuesto Predial Urbano productos y derechos del periodo del 13 de enero al 12 de febrero y del 12 de febrero al 13 de marzo, esta es la modificación que nos está enviando la Auditoria Superior del Estado, para que se modifique lo que establecimos la reunión del 13 de Enero.

**---EL C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la modificación al acuerdo del Honorable Cabildo tomado en la Sesión número dos de fecha 13 de enero del 2014 que se refiere a otorgar descuentos durante los meses de Enero-Junio de este mismo año descuento de 80% en multas y 80% en recargos de rezago del año 2013 para que quede de la siguiente manera, autorización para que mediante conducto de la tesorera municipal autorice única vez en el año un descuento del 80% en multas y recargos respectivamente del impuesto predial urbano productos y derechos del periodo del 13 de enero al 12 de febrero y del 12 de febrero al 13 de marzo del presente año se reduce al cincuenta por ciento lo anterior apegado a lo dispuesto en los artículos 139 A de la Ley de Hacienda municipal del estado de Sinaloa haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL HONORABLE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN NÚMERO DOS DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2014 QUE SE REFIERE A OTORGAR DESCUENTOS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE LOS MESES DE ENERO-JUNIO DE ESTE MISMO AÑO, DESCUENTO DE 80% EN MULTAS Y 80% EN RECARGOS DE REZAGO DEL AÑO 2013 PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZACIÓN PARA QUE MEDIANTE CONDUCTO DE LA TESORERA MUNICIPAL AUTORICE ÚNICA VEZ EN EL AÑO UN DESCUENTO DEL 80% EN MULTAS Y RECARGOS RESPECTIVAMENTE DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO PRODUCTOS Y DERECHOS DEL PERIODO DEL 13 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO Y DEL 12 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE REDUCE AL 50% LO ANTERIOR APEGADO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA”**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto Seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno a la Comisión de Acción Social y Cultura la solicitud del Síndico Municipal de la Sindicatura Adolfo Ruiz Cortines profesor Eulalio Cerna Cerna de nombrar el teatro de la citada ciudad Profesor Santos Valenzuela López.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Quisiera se sumara un punto al acuerdo para unas reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, compañeros, Presidente, creo que todos estamos de acuerdo que este el Municipio del orden del Gobierno de mayor contacto social y cercanía con la población lo que hace de este su reglamento la primera relación de sus ciudadanos con el ámbito Gubernamental y su legislación esto adquiere mayor relevancia si consideramos que

por lo anterior el Municipio se convierte en un espacio de aprendizaje e iniciación en el respeto de las leyes y de su importancia en la convivencia armónica de la sociedad que finalmente es el objetivo de su creación, esta condición hace a los H. Ayuntamientos los responsables en la iniciación de los ciudadanos en el respeto a las leyes y nuestro compromiso adquirir ante la protesta de ley rendirá a asumir el cargo de guardar y hacer guardar las leyes y los Reglamentos que de ellos emanen adquiere una importancia mayor la principal función de un Síndico Procurador, de acuerdo a las leyes de la materia es principalmente hacer que la Administración Pública Municipal se conduzca con acato a la normatividad vigente, predicar con el ejemplo y es importante porque se dice por ahí "que las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra" buscando un mejor desempeño en las áreas que comprenden la dependencia a mi cargo presento ante ustedes la iniciativa de reforma al Reglamento de la Administración Pública de Guasave y al Reglamento Interior del Ayuntamiento a fin de darle a cada dirección facultades y obligación que permitan una mejor supervisión y vigilancia, los reglamentos actualmente no precisan facultades y obligación para las direcciones hechas que ya hay, que ha originado un bajo desempeño como lo hemos constatado con el importante rezago que encontramos en algunas áreas de la Dependencias y el hecho de que los órganos de control estatal califiquen al Ayuntamiento de Guasave como uno de los Municipios peor administrados en el Estado. Compañeros yo les di por ahí copia de este nuevo reglamento que pretendo que se pase a Comisión de Gobernación para que se analice y lo más pronto posible se suba a este Cabildo, con toda la vista de ustedes para que esta Administración Pública y este Cabildo tenga las cuentas claras en la oficina del Síndico Procurador, yo pongo a consideración para que se turne a Comisión de Gobernación.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con que se turne a la Comisión de Acción Social y Cultura la solicitud del Síndico Municipal de la Sindicatura Adolfo Ruiz Cortinez Profesor Eulalio Cerna de nombrar el Teatro de la citada Ciudad profesor Santos Valenzuela López favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Acción Social y Cultura la propuesta de la solicitud del Síndico Municipal de la Sindicatura Adolfo Ruiz Cortines Profesor Eulalio Cerna de nombrar el Teatro de la citada Ciudad profesor Santos Valenzuela López. En consecuencia se establece el siguiente:

## **A C U E R D O**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL TURNO A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA LA SOLICITUD DEL SÍNDICO MUNICIPAL DE LA SINDICATURA ADOLFO RUIZ CORTINES PROFESOR EULALIO CERNA CERNA DE NOMBRAR EL TEATRO DE LA CITADA CIUDAD PROFESOR SANTOS VALENZUELA LÓPEZ"**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasamos al punto cinco de la Orden del Día que se refiere a Asuntos Generales.

**---La C. Regidora María Antonieta García Sánchez:** Con permiso Presidente yo necesito exponer un punto uno de posicionamiento y uno de solicitud de modificación.

El de posicionamiento para todo el Honorable Cabildo en días pasados salió a la luz pública el penoso hecho en el que se vio involucrada una mujer, la cual desafortunadamente tiene ocho meses de embarazo y fue golpeada, por lo tanto no hizo ninguna demanda por temor a represalias en contra de ella de su misma pareja, no ante esta situación es importante dejar plenamente clara la postura de la Comisión de Equidad de Género y de Familia que hago conocimiento que no se tolerara conducta de encubrimiento a ninguna persona ya sea empleado público o persona de la sociedad que cometan actos contra la integridad y salud física y mental de la mujer ya sea por intimidación, tráfico de influencias en la autoridad, cohecho, de la misma manera cabe manifestar

que no se tendrá consideración alguna a personas que estén involucradas en tipo de conducta independientemente si es un Servidor público o una persona de la sociedad, el grado de tener al momento de cometer el ilícito. En este orden de idea de la Comisión de Equidad de Género y de Familia que presido en su momento tiene tres ejes fundamentales, que son la difusión de las mujeres que fueron víctimas de delitos, los programas estatales y federales dirigidos para las mujeres que sean víctimas de la violencia de promoción y promover la participación en los diversos programas tanto existencialistas como para la capacitación para el trabajo, protección, asistencia integral para todas aquellas mujeres que sean víctimas de la violencia y a su vez junto con el Instituto de la Mujer y el conjunto de equidad de género del Gobierno darle mayor difusión a lo que es como el Instituto vienen varios programas de darle trato psicológico, jurídico y capacitarlas para que su vez se animen a hacer la demanda correspondiente, ya que la mujer es un pilar fuerte en lo que es el núcleo familiar.

Y mi otro punto es dar una modificación al decreto 20 del premio de la mujer ya que anteriormente se ha otorgado el premio nada más a una mujer y nosotros creemos que este premio según el Decreto que se otorga a una sola mujer que de manera relevante se haya distinguido en las actividades sociales, cívicas, culturales, educativas, políticas, deportivas y artísticas por lo que la Comisión de Equidad de Género y Familia que presido, busca que el reconocimiento se amplíe a cada una de las actividades relevantes y sea un verdadero estímulo desarrollar en su ámbito social, ósea que a cada quien se le premie dependiendo el área en que destaque, la verdad no se califica por áreas, se engloba en una sola persona y siento yo y quedamos en el acuerdo de que no se puede premiar nada más a una persona, probablemente a no ser que estén de acuerdo los compañeros, no se puede hacer el cambio pero para que se someta a votación y se turne ya que son las comisiones Unidas de Gobernación y Equidad de Género para que en los próximos años si se pudiera hacer esa modificación. Es todo presidente.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Bueno pues si están de acuerdo para que se turne a las Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad, Género y Familia la propuesta de la C. Regidora María Antonieta García Sánchez favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad, Género y Familia la propuesta de la Regidora María Antonieta García Sánchez. En consecuencia se establece el siguiente:

## **A C U E R D O**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA LA PROPUESTA DE LA C. REGIDORA MARÍA ANTONIETA GARCÍA SÁNCHEZ QUE SE REFIERE A MODIFICAR EL DECRETO NÚMERO 20 QUE INSTITUYE EL PREMIO MUNICIPAL A LA MUJER GUASAVENSE PARA AMPLIAR EL PREMIO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CÍVICAS, EDUCATIVAS, POLÍTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CIENTÍFICAS.**

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Hay un problema que yo creo que vale la pena que lo chequeemos es el asunto que tiene que ver con el Agua Potable yo he andado últimamente por algunos pueblos y hay mucha queja, por ejemplo en San Fernando en la zona aquella del Cacalotal duran 4 o 5 días sin agua más sin embargo el recibo es de \$130.00 (ciento treinta pesos 00/100 m.n) con un agua de pésima calidad porque está en la cola de los canales les llega prácticamente lodo y hemos querido ver algunas cosas con y le planteamos el problema y el nos dice "es que a mi el Congreso del Estado me faculta para cobrar esta cuota" yo le digo si es cierto pero también la ley lo obliga que nos vendas agua de calidad, si no venden agua de calidad no puede manejar la cuota al 100%, para que manejen algún criterio ahí, si no das un buen servicio como lo cobras como si fuera algo de primera es un detalle que yo creo que ahí presidente vamos a tener que buscar un mecanismo que nos permita solucionar ese asunto y yo se lo planteo para que veamos la forma porque yo lo he estado yendo a ver y lo veo muy cuadrado en lo que la ley establece y la ley si es

cierto a él le da facultades pero también le da obligaciones que no cumple y al que le preguntemos va a decir que la junta no cumple con esa parte, no hay ningún lugar donde la gente pueda agarrar agua directamente de la llave y que la gente se la pueda tomar, en todas partes se compra agua de garrafón porque el agua es totalmente de mala calidad pero el precio si es de primera.

**---La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán:** Me uno al comentario del compañero Saúl. En mi recorrido por estación Bamoá tenemos que es la misma queja todos los habitantes, creo que se están quejando porque no tenemos agua de calidad siendo de primera necesidad, un llamado a las autoridades para que pongan más atención al respecto.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Creo que este tema es preocupación de todos, tenemos un mes y medio en la responsabilidad y creo que la Junta a trabajado con mucha eficiencia, Guasave tiene 500 comunidades que tienen toma de agua que sirve a los 300,000.00 habitantes y creo que en el trayecto de los tres años habremos de darle la respuesta favorable a la gran mayoría de ellos pero ahorita en lo que ha transcurrido, la verdad a las comisiones financieras todavía se les debe los aguinaldos a la gente a la Junta les hemos podido pagar como se ha podido en tanditas de 40, 50 se les pago todo lo que se nos adeudaba de noviembre y diciembre a los de confianza, a todos los trabajadores sindicalizados se les pago totalmente el pago de adeudos de quincenas, nada más se les adeuda a algunos la parte del aguinaldo, las condiciones de la junta son difíciles. Yo aquí aprovecho jóvenes para comentarles del viaje a México precisamente para ello aprovechando la visita de la convocatoria que hace el Sistema de Seguridad Nacional y la Secretaria de Gobernación para ver lo del SUBSEMUN que por cierto Guasave fue de los Municipios que tuvo un incremento en la cuota de un millón y medio de pesos a todos les disminuyo el porcentaje que les había correspondido en años anteriores a \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) de \$10,000,000.00 (diez millones 00/100 m.n.) se hizo una evaluación con el secretario con el director de seguridad pública y la tesorera para que ese recurso fuera totalmente distribuido en los mejores escenarios para poder tener una mayor eficiencia en la corporación, alguno en capacitación, profesionalización en vestuario en poder en poder homologar los sueldos de los policías, otra lana en poder comprar algunas patrullas, otra en poder comprar parte de armamento y creo pues que fue bien repartido los \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más los casi \$3,000,000.00 (tres millones 00/100 m.n.) que le tocan al Municipio aportar ósea se va a casi \$15,500,000.00 (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n) con al aportación Municipal y la aportación de la Federación, pues ya estando en México, y les expreso aquí que el ir a México hay que aprovechar la recta y no solamente porque nos tomó todo el día estar ahí en el análisis de poder definir los conceptos fueron seis horas las que tuvimos que estar en el recinto, pero yo decidí quedarme un día más en donde tuvimos oportunidad de ver al Diputado Jesús Valdez ahí hicimos una relación con él para que Guasave pudiera ser tomado en cuenta en Pemex, Pemex le da a Mochis y le da a Culiacán una gran cantidad de gasolina y de asfalto hicimos la solicitud esperemos tener respuesta favorable también tuve la oportunidad de encontrarme a Heriberto Galindo y a Blas Rubio, Galindo me puso con unas gentes del Fonfo Nacional de Infraestructura en donde si tenemos y contamos proyectos importantes puede ser muy posible que podamos asesar hasta \$1000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 m.n.) en obras de infraestructura para el municipio en rubros distintos aquí yo tuve un acuerdo con Mejía temprano para pedirle que si bien es cierto que hemos presentado proyectos en algunas otras instancias la podamos también dirigir a este fondo que tiene \$25000,000.00 ( veinticinco mil millones de pesos 00/100 m.n.) para que sean aprovechados por los municipios, no está fácil porque necesitan muchos requerimientos, necesitas cumplir con muchas necesidades pero nada esta ajeno y los podemos alcanzar; Lo mismo hicimos con los Diputados Martin Herida y Jorge Villalobos viendo la posibilidad de alivianar los pasivos del Ayuntamiento para poder conseguir recursos para obras publicas más fácil pero para poder atorarle a las responsabilidades que traemos con el Seguro social con el Infonavit , con las responsabilidades en donde necesitas constante y sonante el recurso la vieron con buenos ojos y esperemos que tengamos una respuesta favorable en muy corto plazo, vimos a Trinidad Morales un diputado del PRD en donde va a hacer una aportación de los \$10,000,000.00 (diez millones 00/100

m.n.) que le tocan a los Diputados, ya los asigno Blas a su Distrito y conseguimos pues que este diputado del PRD le pusiera música a la tanda y posteriormente fuimos con Marcos Busio Oficial Mayor de SAGARPA quien nos atendió de manera extraordinaria el amigo Marco ahí le presentamos algunos proyectos productivos sobre todo nos puso ahí al director de infraestructura Nacional de CONAPESCA al Arquitecto Rubén Darío que estuvo por aquí la semana pasada, Castro Valdez haciendo compromiso de hacer realidad los acuerdos, proyectos que se le plantearon por mi parte de las federaciones de pescadores y de acuicultores, pues en concreto yo creo que fue muy productiva, estuvimos participando fuertemente con ella, y ellos abriendo posibilidades muy reales para fortalecer sobre todo las finanzas del Municipio.

**---EL C. Regidor Cecilio López Burgos:** Quiero aquí en Asuntos Generales tocar un tema muy sensible, que aun siendo un derecho plasmado en las leyes no ha sido respetado me refiero al derecho al trabajo, el derecho al trabajo que también es un derecho humano consagrado en las leyes en la materia laboral que tenemos en el país, está también en la Ley Federal del Trabajo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados y convenciones internacionales porque comento esto, porque desde el inicio de la administración se han presentado de manera masiva despidos injustificados yo que no son notificados los trabajadores conforme a Derecho lo que establece la Ley Federal del Trabajo y estas tampoco se enmarcan lo que dice el artículo 38 fracción I de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa que señala las facultades y obligaciones del Señor presidente Municipal la mayoría de los trabajadores que han sido despedidos se han dado cuenta porque ya no les llegan sus quincenas por esta razón la fracción de regidores y regidoras del PRI aquí en este Cabildo manifestamos nuestra inconformidad por los despidos ya mencionados y por las liquidaciones que les están ofreciendo como indemnizaciones por el despido y su antigüedad, tratamos de interpretar el Ciudadano Presidente Municipal esta ordenando estos despidos que quizá sea por cumplir con compromisos de campaña a consta de dañar a las familias que se dejan sin sustento diario, por eso quiero dejar bien asentado en el pleno de este H. Cabildo que estas acciones causan daño patrimonial y en lo económico al Municipio, ya que este gasto no está presupuestado en el presupuesto de egresos, por lo tanto no sabemos a qué partida afectara y a cuanto habrá de ascender y de la misma manera exigimos que se nos informe al respecto los trabajadores que han sido despedidos tiene una antigüedad que va de los tres años hasta los quince de servicios por lo tanto nos ofrecen el conocimiento y la experiencia en cada una de las áreas; por otra parte estos despidos le son lesivos a los trabajadores porque no les reconocen cabalmente sus derechos laborales conforme a la Ley Federal del Trabajo y a lo que este Ayuntamiento también está obligado a cumplir y hacer cumplir es decir las leyes que nos rigen en el país, pero lo más lamentable es que mucho de los trabajadores se han quejado que personas de aquí del Ayuntamiento van a ofrecerles que sigan trabajando en su puesto y que apoyen los proyectos para síndicos y comisarios según se trate, esto es lo más lamentable porque somos nosotros un Ayuntamiento que debemos respetar las ideas políticas y todo lo que la ley dice por lo tanto aquí dejo asentado el posicionamiento de esta fracción exigimos que esta cuenta pública que es el Ayuntamiento si hay que liquidar a los trabajadores que han sido despedidos se haga conforme a la ley y que y también se les devuelva el descuento por habitación que se les viene haciendo, esas son las peticiones que los Ciudadanos trabajadores que han sido despedidos nos han hecho y lo estamos poniendo a disposición del Ciudadano Presidente, Síndico Procurador y señores Regidores gracias por su atención.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Creo escuchando con atención al ciudadano Regidor Cecilio López Burgos dice el artículo 38 de la mencionada Ley de Gobierno Municipal Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, las siguientes: I. Dirigir el gobierno y la administración pública municipal y proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero y del Oficial Mayor, así como, nombrar y remover a los demás servidores públicos municipales; en el entendido de esta parte compañero Regidor y Regidores yo me quedo con la parte ultima que dice el Regidor Cecilio pero de que el presidente municipal tiene la facultad para mover a funcionarios públicos Municipales, existe y ahí está, la ley es muy clara y lo dice, y no hay costo extra porque la propia le de Egresos viene un registro que se

llama indemnizaciones de ahí habrán de salir los recursos para que se indemnice a las personas que sean despididas y esto compañeros regidores pasa en cada cambio de la administración en la que ustedes mismos dirigían en otros tiempos se daba exactamente lo mismo hay cambios y llega gente nueva y se va gente y en lo que estoy de acuerdo en lo único que estoy de acuerdo con el Regidor Cecilio es que deberá de indemnizarse de acuerdo con la ley, creo que nadie hay que violentarle su derecho que se le den las prestaciones a que tenga derecho de acuerdo con la ley, y yo si pediría en todo caso si hay algún dato preciso de que a alguien algún funcionario lo a condicionado a X que diga y lo señale directamente por que no podemos hablar de supuestos, yo digo hay que ponerle nombre y apellido a las cosas porque entonces ahí estamos hablando de cosas muy serias y de que se esta buscando comprar conciencias yo creo compañeros Regidores que es un asunto muy serio y yo dogo si hay datos precisos que nos de nombre y apellido y vamos a tomar medidas en este cabildo porque no es válido que nadie se le presione de esa manera, por lo demás a quien se vaya debe otorgársele lo que le ley marca ni mas ni menos la ley es muy clara en ese sentido pero en lo otro en la acusación yo si les digo que hay que ser muy claros y dar nombres y apellidos de quienes son los funcionarios que están presionando para que se queden a eso procesos políticos yo digo que hay que dar los nombres con datos y pruebas no nada más es lo que dicen que dijeron.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos:** Quiero decirles que en efecto el artículo 38 señala las obligaciones que tiene el Presidente y sus derechos, yo dije que no encuadran a mi juicio y a juicio de la fracción del partido esos criterios porque el criterio dice que servidores públicos y no todos los trabajadores son servidores públicos, son trabajadores de una empresa pública que se llama Municipio de Guasave, el criterio de servidores públicos de nuestra fracción es otro. Los servidores públicos son los que tiene a cargo mandos y no son empleados para mi el trabajador es empleado, los servidores públicos no son empleados. Por otra parte al compromiso de que este Ayuntamiento debe ser indemnizar por el despido injustificado y por su antigüedad no se está llevando acabo señor presidente se le están ofreciendo liquidaciones muy por debajo de lo que marca la ley y este ayuntamiento en el cual somos partes está obligado a observar la legalidad, no solo la Ley de Gobierno municipal y Reglamento, si donde otro tipo sobre todo a las que se refieren en cuestión laboral, por otra parte si es o no es que se condicionan estos ofrecimientos yo me reservo y le traeré datos específicos señor presidente en corto tiempo.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis De Anda Mata:** Alabo que el compañero Cecilio este preocupado por esta situación de los trabajadores que no es cosa menor no es cosa de suma responsabilidad pero si yo quiero hacer el comentario compañero Cecilio que funcionarios público son todos los trabajadores que trabajan en un entidad como el Ayuntamiento, desde un tránsito, una persona que hace el aseo, una secretaria, los Regidores somos servidores públicos. Yo quiero decirle que en los comentarios de trabajadores despedidos que se han puesto a disposición de Recursos Humanos han regresado a darnos las gracias porque son bien atendidos algunos a hacer el acuerdo correspondiente para su liquidación inclusive algunos para remoción de puesto y han sido tratados con mucha amabilidad y el que no esté conforme se va a la instancia correspondiente pero si quiero decirle compañero Cecilio que este cabildo a atendido muy bien a las personas despedidas, incluso ayer me hicieron el comentario de que la Lic Lourdes la acompaño a Recursos Humanos y que la había atendido ayer muy amablemente, es un trato especial humano se le da por que se compañeros pero que ya nos conocemos, hay personas que ya no siguieron laborando y dijeron liquídenme y tómenme a consideración así se hizo verdad.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**  
SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULEMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ  
CARLÓN**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 4 del Honorable Cabildo, de fecha 13 de febrero de 2014.